

Señor
Superintendente de Compañías
Presente

De mi consideración:

Adjunto a la presente se halla la Tercera Copia Certificada e inscrita de la escritura pública que contiene la CE - SION DE PARTICIPACIONES que se realizó en la compañía "ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES C. LTDA. ELCO C. LTDA."

Lo que participo a Ud. para los fines consiguientes.

Por su gentil y amable atención anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Fabiola Montero Ad
Fabiola Montero

GERENTE

547464





NOTARIA 27

Dr. Jorge Martínez D.

1		
2		
3		
4		
5	CESION DE PARTICIPACIONES DE	En la ciudad de Quito ,Capi-
6	LA COMPAÑIA " ELECTRICIDAD Y	tal de la República del Ecu
7	COMUNICACIONES C. LTDA. ELCO	ador , hoy día martes tres de
8		marzo de mil novecientos no-
9	QUE OTORGA : EL SEÑOR INGE-	venta y dos , ante mí el No
10	NIERO JOSE PATRICIO ORTEGA .	tario Vigésimo Séptimo de -
11		este Cantón doctor JORGE MAR
12	A FAVOR DE : EL SEÑOR DON	TINEZ DOLBERG , comparecen:
13	TITO DAVID MONTERO ANDRADE.	por una parte, los cónyuges
14		Ingeniero JOSE PATRICIO OR-
15	CUANTIA : S/ 100.000,00	TEGA Y MAGDALENA SALAZAR DE
16		ORTEGA ,por sus propios de-
17	0 - J.S.M. ()	rechos; y , por otra parte,
18		el señor TITO DAVID MONTERO
19	DI COPIAS (J.S.H.)	ANDRADE , soltero, por sus -
20		propios derechos.- los se-
21		ñores comparecientes son :
22	ecuatorianos, domiciliados en este Cantón, mayores de edad,	
23	legalmente capaces de acuerdo a derecho para contratar y	
24	obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, dicen : Que elevan	
25	a escritura pública el contenido de la siguiente minuta :-	
26	" SEÑOR NOTARIO :-En el Registro de escrituras públicas a	
27	su cargo, sírvase agregar una más de Cesión de Participacio	
28	nes de la Compañía denominada " Electricidad y Comunicacio	

nes Compañía Limitada ELCO COMPAÑIA LIMITADA " , al tenor de las si-

guientes cláusulas . - PRIMERA . - COMPARECIENTES . - Compa-

recen : el Ingeniero José Patricio Ortega , quien interviene en calidad

de " CEDENTE " y su cónyuge la señora Magdalena Salazar de Ortega , para

la finalidad que más adelante se expresa . - También concurre el se-

ñor Tito David Montero Andrade , soltero , y quien comparece en cali-

dad de " CESTONARIO " . - Los comparecientes son ecuatorianos , y domi-

ciliados en esta ciudad de Quito , - SEGUNDA . - ANTECEDENTES . - Por

escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón

Quito , el catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco , se

constituyó la Compañía denominada " ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES COM-

PAÑIA LIMITADA ELCO COMPAÑIA LIMITADA " . - Fue inscrita en el Regis-

tro Mercantil , bajo el número trescientos treinta y cuatro (334) , tomo

ciento seis del cinco de mayo de mil novecientos setenta y cinco . -

En la Junta Universal de Socios de esta Compañía , celebrada el veinte

y uno de enero de mil novecientos noventa y dos , se decidió autorizar

al Ingeniero Patricio Ortega para que ceda la totalidad de sus partici-

paciones que son veinte , en favor del señor Tito David Montero Andrade . -

TERCERA . - CESION DE PARTICIPACIONES . - Previos estos antecedentes , el

Ingeniero Patricio Ortega , cede en favor del señor Tito David Montero

Andrade , la totalidad de sus participaciones que tiene en ELCO COMPAÑIA

LIMITADA y que son veinte , habiendo por esta cesión pagado el cesiona-

rio el precio de cien mil sucres , que el cedente manifiesta haberlo re-

cibido a su satisfacción . - La señora doña Magdalena Salazar de Orte-

ga por medio de este instrumento , consiente la transferencia de parti-

cipaciones que hace su cónyuge Ingeniero Patricio Ortega , al señor Mo-

tero Andrade . - Todo lo anterior consta en el acta de la Junta ya men-

cionada que se agrega como documento habilitante a la presente escritu-



NOTARIA 27

Jorge Martínez D

1 ra . - Usted , señor Notario , se servirá agregar las demás
-2-
2 cláusulas de estilo para la plena validez del presente ins-
3 trumento público . - H A S T A A Q U I L A M I N U -
4 I A , que queda elevada a escritura pública con todo el va-
5 lor legal , y que ha sido elaborada por el señor doctor don
6 Luis Vilema Viera , con matrícula profesional número mil -
7 ochocientos doce del Colegio de Abogados de Quito . - Para
8 la celebración de la presente escritura se observaron todos
9 los preceptos legales del caso ; y , leída que les fue la
10 misma a los señores comparecientes íntegramente por mí el -
11 Notario , se ratifican en todas y cada una de sus partes ;
12 y , firman conmigo en unidad de acto . - De todo cuanto doy
13 fe ; así como de que los otorgantes me han presentado sus
14 respectivos documentos de identificación como son : cédula
15 de identidad y comprobante de haber ejercido el derecho de
16 sufragio en las últimas elecciones del día domingo diez y
17 siete de junio de mil novecientos noventa , de lo que tam-
18 bién yo , el Notario , doy fe . - (firmado) Ing. José Pa-
19 tricio Ortega . - Cédula de identidad número diez y siete
20 cero cero diez y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve -
21 cero . - (firmado) Magdalena Salazar de Ortega . - Cédu-
22 la de identidad número diez y siete cero cero diez y ocho
23 mil cuatrocientos cuarenta y cuatro - uno . - (firmado)
24 Tito Montero Andrade . - Cédula de identidad número diez y
25 siete cero cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos
26 catorce - dos . - (firmado) Doctor Jorge Martínez Delber ,
27 Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito . - D O C U M E N
28 T O H A B I L I T A N T E , que se agrega a este contrato :

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA
"ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES C. LTDA. ELCO C. LTDA."

En la ciudad de Quito, a 21 de Enero de 1992, a las 15 horas, en el local de la compañía "ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES C. LTDA. ELCO C. LTDA", ubicado en la calle Rábida 250 de esta ciudad, se hallan reunidos todos los socios de la citada compañía y ellos son:

1.- Jose Lozada C.	poseedor de	70	participaciones,
2.- Ruben Montero V.	poseedor de	40	participaciones
3.- Hernan Lozada C.	poseedor de	30	participaciones y
4.- Patricio Ortega C.	poseedor de	20	participaciones.
	TOTAL	160	participaciones

Cada participación tiene el valor de \$7.5.000, es decir que representa \$7.800.000 equivalente al 100% del capital social.

Preside la Junta el Sr. Ing. José Lozada y hace las veces de Secretaria la Gerente Srta. Leda. Fabiola Montero Andrade.

Se halla presente en calidad de invitado el señor Tito David Montero Andrade.

Los socios en forma unánime deciden instalarse en junta universal de socios y para ello se acogen a lo que dispone el Art. 200 de la Ley de Compañías; de la misma manera proceden a aprobar el siguiente orden del día:

"Autorización al Ing. José Patricio Ortega para que transfiera la totalidad de sus participaciones."

En consideración de los presentes el orden del día propuesto, es aprobado por todos ellos y por tanto el señor Presidente procede a manifestar que el Ing. Patricio Ortega ha decidido dejar la empresa y solicita que se le otorgue la respectiva autorización y asimismo solicita que sea aceptado como nuevo socio el señor Tito David Montero Andrade, puesto que ninguno de los socios se hallan interesados en sus participaciones.

Luego de intercambiar impresiones todos los presentes en forma unánime deciden autorizar al Ing. Patricio Ortega para que ceda sus participaciones, que suman un total de 20, a favor del señor Tito David Montero Andrade.

El señor Presidente manifiesta además, que como consecuencia de la cesión de participaciones autorizadas, el cuadro de socios queda conformado de la siguiente manera:

1.- Sr. José Lozada	propietario de	70	participaciones
2.- Sr. Ruben Montero V.	propietario de	40	participaciones
3.- Sr. Hernan Lozada C.	propietario de	30	participaciones y
4.- Sr. Tito Montero A.	propietario de	20	participaciones.

Agotado el orden del día, el señor Presidente concede unos minutos de receso para la elaboración del acta, la misma que una vez leída a los presentes la aprueban por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 16 horas.

Firman todos los concurrentes.

José Lozada C.
Ing. José Lozada C.
PRESIDENTE

Rubén Montero
Rubén Montero

Matthias Ortega
Ing. Matthias Ortega

Fabiola Montero A.
Fabiola Montero A.
GERENTE-SECRETARIA

Hernán Lozada
Ing. Hernán Lozada

Sr. Tito David Montero A.
Sr. Tito David Montero A

Se otorgó ante mí , y en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA , debidamente firmada y sellada , en los mismos lugar y fecha de su celebración . -

Dr. Jorge Martínez Dolberg
NOTARIO VIGESIMO-SEPTIMO DEL CANTON QUITO.

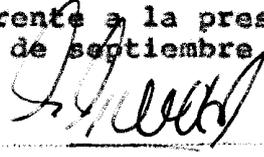
DS

ZON : Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Electricidad y Comunicaciones Elco Compañía Limitada , otorgada en la Notaría a mi cargo , el 14 de Abril de mil novecientos setenta y cinco , tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento .- Quito , a nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y dos . -


NOTARIO RUBEN DARIO ESTINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 334 del registro Mercantil de cinco de mayo de mil novecientos setenta y cinco, a fs 1585, tomo 105 correspondiente a la Constitución de la Compañía CONSULTORA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES ELCO C. LTDA. lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-




Dr. Gustavo García Rendón
REGISTRO MERCANTIL DE QUITO